AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2015-3198 *Información pública de concesión de autorización para cambio de uso de edifico para uso como vivienda.*

En este Ayuntamiento se tramita expediente relativo a la solicitud de Milagros Ortiz Alonso de concesión de autorización para cambio de uso de edificio en Suelo Rústico para su uso como vivienda en la finca ubicada en Barrio Monte, nº 12, parcela catastral nº 39102A007000130000HA, calificada como Suelo Rústico No Urbanizable Simple o Genérico.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

El lugar de exhibición del expediente será las oficinas municipales sitas en barrio La Maza, San Miguel de Meruelo, y el plazo para formular alegaciones será el de quince días hábiles, plazo que de conformidad con la redacción de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se computará a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

San Miguel de Meruelo, 26 de febrero de 2015.
El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2015/3198

CVE-2015-3198